

La imputación objetiva en el derecho penal (3a. ed.)

Autor: Claus Roxin

Instituto Pacífico /2025

www.librotecnia.cl

Presentación a la tercera edición	5
Presentación a la segunda edición	9
Abreviaturas	19

PRIMERA PARTE LA IMPUTACIÓN AL TIPO OBJETIVO

La imputación al tipo objetivo.....	25
-------------------------------------	----

A.

La teoría de la relación causal

I. Sobre la problemática del concepto de causalidad desde la perspectiva filosófica y de las ciencias naturales.....	37
II. La teoría de la equivalencia (teoría de la condición)	39
III. Problemas particulares de la teoría de la equivalencia	51
IV. Modelos estadísticos y probabilísticos de causalidad.....	62
V. Teoría de la adecuación y de la relevancia.....	64

B.

La ulterior imputación al tipo objetivo

I. Delitos de lesión	69
1. Introducción.....	69
2. Creación de un riesgo no permitido.....	76
a) La exclusión de la imputación en la disminución de riesgo.....	76
b) La exclusión de la imputación cuando falta la creación de un peligro.....	78
c) Creación de peligros y cursos causales hipotéticos.....	81
d) La exclusión de la imputación en los casos de riesgo permitido..	86
3. Realización del riesgo no permitido	89

www.librotecnia.cl

a)	La exclusión de la imputación en caso de falta de realización del riesgo	89
b)	La exclusión de la imputación en caso de falta de realización del riesgo no permitido	93
c)	La exclusión de la imputación en resultados que no están cubiertos por el fin de protección de la norma de cuidado	99
d)	Conducta alternativa ajustada a derecho y teoría del incremento del riesgo	101
e)	Acerca de la combinación entre las doctrinas del incremento del riesgo y el fin de protección	113
4.	El alcance del tipo	115
a)	La colaboración en una autopuesta en peligro dolosa	116
b)	La puesta en peligro de otro admitida por este	128
c)	La adscripción a un ámbito de responsabilidad ajeno	141
d)	Otros casos	147
II.	Delitos de puesta en peligro	147
1.	Delitos de concreta puesta en peligro	149
2.	Delitos de abstracta puesta en peligro	154
a)	Los clásicos delitos de abstracta puesta en peligro	156
b)	Acciones masivas (sobre todo, en el tráfico rodado)	161
c)	Delitos con un “bien jurídico intermedio espiritualizado”	161
d)	Delitos abstractos de idoneidad (o aptitud)	162

C.

La imputación objetiva en los delitos imprudentes

Observación previa	171
I. De la forma de culpabilidad a la forma de tipo delictivo	172
II. Los criterios de la conducta imprudente	175
III. Acerca de la concreción de la creación no permitida del peligro	178
1. Normas jurídicas	179
2. Normas del trato (comercial, profesional y deportivo)	181
3. El principio de confianza	183
a) En la circulación de vehículos	183
b) En una actuación conjunta con división del trabajo	185

c) En relación con delitos dolosos de otros	186
4. La figura-parámetro diferenciada	191
5. Deberes de información y de omisión	193
6. La ponderación de beneficios y riesgos	194
IV. Acerca de la concreción del ámbito típico de protección	195
V. ¿“Razones fundadas” para calcular con una lesión de bienes jurídicos en vez de la “creación de peligro no permitida”?	198

SEGUNDA PARTE ESTUDIOS SOBRE IMPUTACIÓN OBJETIVA

I.

Observaciones a la adecuación social en el derecho penal

I. Observaciones a la adecuación social en el derecho penal	203
---	-----

II.

Adecuación e imputación objetiva en caso de infracciones posteriores de terceros

I. Adecuación e imputación objetiva en caso de infracciones posteriores de terceros	219
---	-----

III.

La imputación objetiva en su importancia para la teoría penal del tipo

I. Introducción	235
II. ¿Qué es la imputación objetiva?	237
III. La creación de un riesgo no permitido	238
1. Exclusión de la imputación en caso de reducción del riesgo	238
2. Exclusión de la imputación en caso de falta de creación de riesgos ...	239

3. Exclusión de la imputación en caso de riesgo permitido.....	240
IV. La realización del riesgo no permitido.....	242
1. No hay realización del riesgo en caso de cursos causales totalmente extraordinarios.....	243
2. No hay realización del riesgo cuando el riesgo prohibido no ha influido en el resultado.....	244
3. No hay realización del riesgo cuando el resultado no hubiera sido cubierto por el fin de protección de la norma de cuidado infringida ...	246
4. El polémico caso del incremento del riesgo.....	248
V. Palabras finales.....	250

IV.

Acerca de la imputación del resultado en los cursos causales puestos en marcha anticipadamente

I. Jurisprudencia y doctrina dominante.....	252
II. ¿Puede ya un acto preparatorio sostenido por la resolución a cometer el acto fundamentar un dolo consumado del hecho?.....	255
III. ¿Acaso no puede ya la tentativa inacabada sostener un hecho doloso consumado, sino se necesita que hay una tentativa acabada?.....	258
IV. Soluciones diferenciadoras.....	267
V. Resumen.....	269

V.

Causalidad y posición de garantía en las omisiones impropias

I. Introducción.....	271
II. La desestabilización de un foco de peligros como presupuesto de las omisiones impropias.....	272
III. La producción del resultado a través de un foco de peligros desestabilizado como criterio para la causalidad de la omisión.....	274
IV. La corrección material de este criterio y su aplicación en el caso del aerosol de cuero.....	276
V. El refuerzo de la solución de Gimbernat a través de mi propia concepción.....	278

VI. La limitación de la responsabilidad por omisión a las posiciones de garante del control como consecuencia del criterio de Gimbernat	280
VII. La defensa de las posiciones de garante de protección en contra de esta concepción.....	282
VIII. Análisis crítico de los argumentos de Gimbernat.....	286
IX. Palabras finales y saludos personales	290

VI.
**El socorrista accidentado y causante de accidentes
en el derecho penal**

I. Introducción.....	293
II. El socorrista accidentado.....	297
1. La autopuesta en peligro autorresponsable como circunstancia que excluye la imputación	297
2. La consciente autopuesta en peligro del socorrista no es aún razón para excluir una imputación del daño del salvador al primer causante ...	299
3. Los daños que se surgen de una intervención del salvador por encima de lo obligatorio no deben imputarse al primer causante.....	301
4. Concreciones, restricciones, limitaciones	312
a) Concreciones	312
b) Limitaciones	312
c) Ampliaciones	313
5. El art. 306 c StGB	315
6. Daños al socorrista que surgen de una autopuesta en peligro	316
7. Daños de los perseguidores.....	318
III. El socorrista causante del accidente.....	319
1. ¿Es posible solucionar el caso de los bomberos de Stuttgart siguiendo las reglas generales de los casos de salvamento?.....	320
2. La problemática del socorrista causante del accidente.....	321
3. Los requisitos a la calidad de la conducta fundamentadora de la imputación	323
IV. Conclusión	325

VII. Observaciones a la “prohibición de regreso”

I. Las teorías antiguas	327
II. Teorías recientes.....	329
1. El principio de la propia responsabilidad, según Welp	330
2. El principio de la capacidad de dirección en Otto.....	332
3. El desnivel de injusto entre el dolo y la imprudencia en Wehrle.....	335
III. La prohibición de regreso como problema de la teoría general de la imputación	337
IV. Intentos de determinar el riesgo permitido en el primer actor no doloso	341
1. La peligrosidad inmanente de una infracción del cuidado.....	341
2. Puntos de referencia concretos para la proximidad de un hecho doloso.....	342
3. La promoción de una persona reconociblemente resuelta a cometer el hecho.....	343
4. Acciones primarias, cuyo sentido objetivo solamente puede servir para la comisión de un delito.....	344
V. La promoción de la inclinación hacia el hecho como criterio de imputación para el primer actuante.....	345
1. La fundamentación del criterio	345
2. Los efectos prácticos	346
3. Tomas de posición en la literatura.....	351
4. ¿Exclusión de acciones de la vida cotidiana?.....	352
5. ¿Amplia imputación de culpa en los garantes?.....	354

VIII. El principio de confianza en casos de división de trabajo en la construcción

I. Introducción.....	359
II. El Caso del Tren colgante de Wuppertal.....	361
1. Hechos	361
2. La fundamentación de la sentencia del BGH.....	361

3. La toma de posición de la literatura	362
4. Mi propia opinión	364
III. El caso de la renovación de la escuela	367
1. Hechos	367
2. La fundamentación de la sentencia del BGH	368
3. Acerca de la fundamentación de la sentencia.....	368
IV. Palabras finales.....	370

IX.

Cuestiones polémicas en la imputación objetiva

I. Introducción.....	371
II. Argumentos de Maiwald a favor de un concepto libre de valoración de la imputación objetiva.....	373
1. La necesidad del proceder paso a paso en la elaboración sistemática.....	374
2. La necesidad de separar el juicio de antijuricidad de su objeto	374
3. El deseo de evitar una confusión de criterios heterogéneos de evaluación.....	374
III. Crítica al concepto de una imputación objetiva libre de valoraciones	375
1. La imputación objetiva y la valoración de los sucesos causales: ¿pueden ser emprendidas en dos pasos sucesivos?	376
2. ¿Puede legitimarse una imputación objetiva desnormativizada a partir de la necesidad de separar el juicio de antijuricidad del objeto de este?	382
3. ¿Constituye una doctrina de la imputación objetiva orientada en el principio del riesgo un “receptáculo amorfo de puntos de vista valorativos muy distintos” sin “valor cognoscitivo”?	383
IV. Otras objeciones	386
1. La objeción de una gran indeterminación	386
2. La objeción de que la imputación objetiva no sería “objetiva”	387
3. La objeción en cuanto a la circularidad del parámetro del riesgo	388
4. La objeción de que no habría espacio para una imputación objetiva en los hechos dolosos.....	389
5. La objeción de que los presupuestos de la conducta típica no serían un problema de imputación.....	390

6. La objeción de que la disminución del riesgo no impediría la imputación del resultado	391
V. Palabras finales.....	395
<i>Schünemann/Greco</i> : Obituario y remembranza de Claus Roxin.....	397

www.librotecna.cl

www.librotecna.cl